

EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME DE LA VISITA

Denominación del Título:	Grado en Edificación
Código RUCT:	2500935
Universidad:	Universitat de les Illes Balears
Centros de impartición:	Escuela Politécnica Superior
Modalidades de impartición:	Presencial
Número de ECTS:	240

INTRODUCCIÓN

La titulación evaluada es el Grado en Edificación de la Universitat de les Illes Balears.

La composición del Panel de Expertos de la visita fue:

Presidente/a:	Francisco Hernández Olivares (Universidad Politécnica de Madrid)
Vocales académicos/as:	Cristina Brändle Cerqueira (Universidad Carlos III de Madrid)
Vocal estudiante:	Sara Esther del Peral Rodríguez (Universidad Politécnica de Madrid)
Secretario/a:	Juan Carlos García Reyes (Agència de Qualitat Universitària de les Illes Balears)

El Panel de Expertos recibió el Informe de Autoevaluación (IA) del título con tiempo suficiente para realizar un análisis exhaustivo. El documento se ajusta a las directrices de la guía de autoevaluación propuesta por Agència de Qualitat Universitària de les Illes Balears (AQUIB). El Panel de Expertos consideró que no era necesario solicitar evidencias adicionales a las presentadas.

La fecha de la visita, así como el detalle de la agenda, se pactaron previamente con la Universidad. El programa de trabajo seguido para el desarrollo de la visita del Panel de Expertos se ajustó a las directrices de la AQUIB. Por parte de AQUIB, el Panel de Expertos especificó los perfiles idóneos de las personas que deberían estar presentes en cada una de las sesiones. Por parte de la UIB, el director de la Unidad de Gestión de los Estudios de Grado facilitó la relación de personas convocadas a cada una de las audiencias programadas.

Los días de la visita fueron el 15 y 16 de junio de 2022. El Panel de Expertos pudo entrevistarse con los siguientes colectivos: los responsables de la Universidad, el equipo directivo, el equipo encargado de la realización del Informe de Autoevaluación, los estudiantes, el profesorado, los alumnos egresados, los

empleadores y el personal de administración y servicios.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

ESTÁNDAR: EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

1.1 La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: B: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El Grado en Edificación por la Universidad de las Islas Baleares fue implantado en el curso 2009-2010.

El plan de estudios y la organización del programa se encuentran desplegados de acuerdo en lo fundamental con lo previsto en la memoria verificada respecto a los contenidos, objetivos y competencias del título, que habilita para la profesión regulada de Arquitecto Técnico, que se recogen en la memoria verificada de acuerdo con el RD 1393/2007 y la Orden ECI 3855/2007, incluyendo las modificaciones posteriores a su verificación en 2012 y 2013 y teniendo en cuenta en su mayor parte las recomendaciones de los informes de seguimiento y el de renovación de la acreditación de 2017. Desde entonces no ha sufrido modificaciones.

Los responsables de la UIB expresan durante la audiencia con el panel su compromiso de actualizar las plazas de ingresos acorde con el RD 882/2021 de 28 de septiembre para hacerse cargo de las tasas de abandono. Se está en proceso de cambio de la normativa de la universidad, para adaptación al nuevo RD, como de las memorias de todas las titulaciones de la UIB.

La Universidad y los responsables del título se plantean otras acciones de mejora y actuaciones propias para una completa aplicación de algunos aspectos adicionales que en el informe de autoevaluación se consideran como objetivos de mejora a introducir en la gestión del título. Entre ellos se mencionan aquí, por su relevancia, los relacionados con la mejora de las guías de aprendizaje, que cuentan con elevada satisfacción de los estudiantes en cuanto a su seguimiento por el profesorado (evidencia Tabla 4b), y que están actualizadas en sus contenidos, profesores, calendario, aulas, horarios de tutorías, criterios de evaluación, competencias, bibliografía, en la mayoría de las materias y asignaturas, con la definición del idioma de impartición. Se recomienda, en este sentido, incorporar a las guías los resultados de aprendizaje, en relación a las competencias, al menos como se contienen en la memoria verificada para las materias que las agrupan, y realizar algunas revisiones y mejoras de presentación, contenidos y bibliografía, como las que se indican a continuación.

Las guías docentes son públicas y fácilmente accesibles en la web de la titulación. No todas las

guías se presentan en los tres idiomas: catalán, español e inglés, algunas se encuentran completas solo en uno de los idiomas, el de impartición, para que no haya confusión por parte de los alumnos de que se va a impartir en un idioma diferente; la opción de descargar el pdf de algunas guías no está operativa. Se recomienda subsanar estas carencias. Los responsables de la UIB refieren que se está trabajando con SIGMA para mejorar esta información.

El breve currículum de la mayoría de los profesores está publicado. Este aspecto se recogía en el informe de seguimiento como una posible acción de mejora.

En la renovación de la acreditación previa, se recomiendan posibles mejoras en lo relacionado con las prácticas externas. Se constata que las prácticas externas están implantadas y correctamente atendidas por tutores académicos y de las empresas con convenios suscritos con la Universidad. No consta en la página web el listado de oferta de empresas para la realización de prácticas. Se recomienda se incluya dicha información y se garantice el acceso a prácticas externas a todos los estudiantes que deseen realizarlas. Los responsables del Título refieren en la audiencia que no hay una coordinación de prácticas como tal, sino que se establecen convenios puntuales.

Las encuestas realizadas en el curso 2020-2021 muestran satisfacción de los estudiantes con el título, ya que responde a la pregunta Grado de satisfacción global del alumnado con el título" con una calificación media de 2,72, en una escala de 1 a 4, siendo 1 nada satisfecho y 4 muy satisfecho. En la pregunta relativa a "Grado de satisfacción estudiantes con la organización general del plan de estudios" la valoración es algo menor, 2.48. En lo que al PDI se refiere, la satisfacción general con la titulación tiene una valoración de 3.28.

Se informan y aplican adecuadamente los procedimientos de transferencia y reconocimiento de créditos, las acciones de movilidad y las de apoyo a los estudiantes. Existe y es público en la web la información sobre el procedimiento para tramitar quejas, sugerencias y planes de mejora.

1.2 El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: B: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El perfil de egreso definido en la web del título es consecuente con lo establecido en la memoria verificada: habilita para la profesión regulada de Arquitecto Técnico (Orden ECI 3855/2007),

está bien definido y mantiene su relevancia y actualidad. En este sentido, se valora el esfuerzo de la Universidad por incrementar las actividades de difusión del alcance profesional del título para fomentar su prestigio social y aumentar las solicitudes de ingreso de buenos estudiantes con el perfil adecuado.

Los alumnos egresados muestran un nivel de satisfacción suficiente con el perfil científico, académico y sobre todo profesional del título, para el ejercicio de la profesión de Arquitecto Técnico. Se tienen en cuenta las competencias y descriptores de la profesión regulada en el despliegue del plan de estudios, y se garantiza su adquisición.

La Universidad y los responsables del título mantienen fluidas relaciones con agentes sociales, entidades, empresas e instituciones relacionadas con la profesión regulada de Arquitecto Técnico para actualizar las enseñanzas y las competencias adquiridas por los estudiantes del título.

Se recomienda revisar la actualización de los programas de asignaturas afectados por la entrada en vigor del código estructural: el 29 de junio de 2021 se aprobó el Real Decreto 470/2021, que sustituye a la Instrucción de Hormigón Estructural EHE-08 (aprobada por el Real Decreto 1247/2008, de 18 de julio) y la Instrucción de Acero Estructural EAE (aprobada por el Real Decreto 751/2011, de 27 de mayo).

También es público el informe de inserción laboral. Se recomienda que esta información se mantenga continuamente actualizada. La encuesta de inserción laboral realizada en el año 2016 a los egresados (evidencia 19) muestra que, de las 13 personas que la contestaron, 11 de ellas estaban trabajando en el momento de realización de la encuesta y de estas 8 manifiestan que su trabajo está relacionado con el título cursado. El grado de satisfacción con el título es de 6.6 (en una escala de 0 a 10).

1.3 El título cuenta con mecanismos de coordinación docente que permiten tanto una adecuada asignación de carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: B: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

Los procedimientos de coordinación están definidos y se presentan evidencias de que se aplican adecuadamente, conforme a la memoria modificada. En las evidencias presentadas constan actas de coordinación vertical y horizontal, con la relación de asistentes, orden del día y acuerdos adoptados. La planificación docente en los horarios y fechas de exámenes está coordinada. Los profesores afectados tienen representación en las comisiones de coordinación. No obstante, el informe de autoevaluación describe un bajo nivel de satisfacción en los estudiantes, basado en encuestas, sobre la organización del despliegue del plan de estudios, las metodologías docentes y la coordinación de las asignaturas, y se propone adecuadamente una mejora de la coordinación horizontal para subsanarlo, incorporando acertadamente a las reuniones de coordinación a los representantes de los estudiantes, con reuniones de

coordinación horizontal semestrales con el fin de mejorar el grado de satisfacción por parte del alumnado en lo referido a la "coordinación entre materias y asignaturas", En las audiencias se ha puesto de manifiesto la conveniencia de retomar las visitas a obras como actividad formativa complementaria.

Concretamente, en lo relativo a la satisfacción de los estudiantes, de las encuestas realizadas en el curso 2020-2021 se observa que la valoración de la pregunta Coordinación entre materias o asignaturas es de 2.39, en una escala de 1 a 4, en la pregunta, valor que ha descendido con respecto a cursos anteriores. El valor de la respuesta a la pregunta relativa a la carga de trabajo se sitúa en 2.52.

En el Plan de mejoras se observa que hay otras medidas encaminadas a mejorar la coordinación, como son la revisión de las guías docentes o la mejora de la recogida de quejas y sugerencias por parte de los alumnos.

Según se indica en la página web del título, la CGQ es el órgano responsable de asegurar la calidad y mejora del título en todos los aspectos que afecten a su planificación, organización y desarrollo de la docencia en el marco del SGIC de la UIB. Se encarga del análisis, seguimiento y supervisión de los resultados y del proceso de aprendizaje de los estudiantes a partir de los indicadores más relevantes y de la información obtenida de encuestas de satisfacción de los diferentes colectivos implicados, quejas y sugerencias, etc.

1.4 Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: B: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El título está verificado para 80 plazas justificado en su momento con personal docente disponible, personal de apoyo y recursos materiales., aunque, según se indica en la web de la titulación, el número de plazas ofertadas es de 60 (curso 21/22) y en cursos anteriores 90, 90, 75, 75 y 65 desde 2014-2015 hasta 2019-2020 respectivamente. En todos los cursos de los que se disponen datos (Tabla 4) el número de estudiantes de nuevo ingreso ha sido inferior.

Concretamente el número de estudiantes de nuevo ingreso ha sido de 39 alumnos en 2014/15, aunque este valor ha ascendido a 52 alumnos en el curso 2020/21, pero sigue sin llegar al valor establecido en la memoria modificada verificada de 2013. Cabe destacar que era objeto de preocupación en la renovación de la acreditación previa esta fuerte discrepancia entre la oferta, la previsión de la memoria y demanda real de nuevo ingreso.

El perfil de ingreso es adecuado y coherente con los objetivos, competencias y atribuciones profesionales del título. Los estudiantes muestran un nivel de satisfacción suficiente con la información que reciben para el proceso de matrícula. Acertada organización de cursos previos de apoyo, formación complementaria, de algunas asignaturas de este y de otros títulos (Mecánica, Preparación al dibujo arquitectónico,

etc.) para alumnos de nuevo ingreso, al comienzo del curso. Se recomienda aclarar cómo se reflejan en ECTS en el expediente de los estudiantes que los cursan y en la asignación de docencia a los profesores. Se abonan tasas específicas de matrícula. Considerar una posible modificación sustancial a la memoria verificada para añadirlos al plan de estudios como formación complementaria (art.32, 2 RD 822/21).

Los criterios de admisión son públicos en la página web y son adecuados al perfil de ingreso propio y a la legislación vigente y se hacen públicos en la web del Grado en Edificación.

1.5 La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: B: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

La Universidad ha acordado recientes cambios normativos sobre el número mínimo de créditos del que deben matricularse los estudiantes, según el curso de matrícula, que en algunos casos alteran las cifras de la memoria verificada, apartado 5.1. a), que establece que los alumnos deben cursar un mínimo de 30 ECTS, por semestre en términos generales. La nueva normativa de la Universidad pone el número mínimo obligatorio de ECTS matriculados por curso en 48 ECTS, sin referencia a los semestres, para estudiantes de nuevo ingreso con dedicación a tiempo completo de primer curso. Y un mínimo de 24 ECTS por curso para estudiantes en régimen de tiempo parcial, por ejemplo, entre otras disposiciones (Ver 13865. ACUERDO NORMATIVO del día 23 de febrero de 2021 por el que se modifica el Acuerdo normativo 13463/2020, de 20 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento académico de la Universidad). Estas alteraciones deben tramitarse e incorporarse en su caso como modificaciones de la memoria, en lo que les afecta. Se recomienda también la adaptación de la memoria y de las normativas relacionadas a los cambios que introduce el nuevo RD 822/21.

El resto de normativas académicas son públicas en la web y se aplican de acuerdo a los criterios contenidos en la memoria verificada por las comisiones e instancias definidas, siguiendo los procedimientos establecidos, en relación al análisis y mejora de los indicadores de rendimiento académico. La normativa de reconocimiento se aplica de manera adecuada y según lo establecido en la memoria. Se aportan como evidencias las actas correspondientes de la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos del título, cuya composición se publica en la web del título, que se reúne en los plazos establecidos en el calendario de actuaciones administrativas. Durante los cursos 2015-2016 al 2020-2021 se ha realizado un total de 228 reconocimientos (Tabla 5. E04). Principalmente, expedientes de reconocimientos de créditos

relativos a experiencia laboral o profesional y estudios de grado afines procedentes tanto de la UIB como de otras Universidades.

En el periodo evaluado, no se han tenido que aplicar criterios de permanencia. Esto parece indicar que los estudiantes que inician los estudios tienen un perfil de ingreso adecuado.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

ESTÁNDAR: LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

2.1 Los responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y acreditación.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: B: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

La página web del Grado de Edificación (GEED) de la Universitat de les Illes Balears (UIB) proporciona información relevante y actualizada sobre el plan de estudios, su desarrollo, resultados y evaluaciones, aunque parte de su contenido se publica únicamente en catalán, como por ejemplo el tríptico informativo. Se constata que está publicada la Memoria verificada y sus posteriores modificaciones. Además de todos los informes de seguimiento internos y externos, así como el Informe de renovación de la acreditación de 2017. Así mismo, se evidencia el correcto funcionamiento de los enlaces al Registro de Universidades, Centro y Títulos (RUCT) del plan de estudios y al del Sistema de Garantía de Calidad del Título (SGC). También figura la composición de la Comisión de Garantía de Calidad (CGC) del título y su plan de mejora. Se valora adecuadamente la publicación de las tasas (tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de rendimiento y tasa de eficiencia).

2.2 La información necesaria para la toma de decisiones de los potenciales estudiantes interesados en el título y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional o internacional es fácilmente accesible.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: B: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

Las páginas web de la Universidad y de la EPS facilitan detallada información sobre el título, sus

objetivos, competencias y habilidades, plan de estudios, calendario y contenidos de las materias, profesorado, información sobre la realización del TFG, así como de la profesión regulada de Arquitecto Técnico a la que da acceso y salidas profesionales. Hay algunas carencias relativas a la información en inglés y en castellano que deben resolverse, para facilitar la divulgación del título en otros ámbitos nacional e internacional a potenciales estudiantes y agentes de interés del sistema universitario. La divulgación diseñada en redes sociales es adecuada y de interés.

También se dispone de los indicadores relativos a los resultados de las encuestas de satisfacción de los grupos de interés en la página web de la titulación, tal y como se recogía en el informe de seguimiento. La información relevante es pública, resulta adecuada y está accesible a todos los grupos de interés en la página web del título. La página web del título muestra información actualizada sobre los procedimientos de reconocimiento de créditos. Por último, en "Curso académico", actualmente "Año 2021-22" se ofrece toda la información relativa al curso en desarrollo.

En las audiencias del panel los estudiantes han manifestado que al principio del grado no quedan muy clarificadas las funciones de Arquitecto Técnico y las competencias, dando a equívocos por el nombre de Edificación (cierta confusión con Arquitectura Superior). Esta valoración también la comparte el PDI en las audiencias, que considera que existe una dificultad de comprensión inicial de la distinción entre Arquitectura y Arquitectura Técnica, especialmente en el peso que las diferentes normativas tienen en esta última. Lo que se recomienda considerar.

2.3 Los estudiantes matriculados en el título tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de los resultados de aprendizaje previstos.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: C: Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El plan de estudios se encuentra desplegado en las páginas web de la Universidad y de la EPS, con acceso a la documentación necesaria para conocer el despliegue del programa formativo, y la normativa relevante vinculada. Los resultados de aprendizaje se pueden encontrar en la memoria verificada, con dificultad dado lo engorroso de su formato. Se recomienda de nuevo que se detallen en las guías docentes, que son de fácil acceso al estudiante y por lo demás completas y detalladas en cuanto a programa, objetivos, competencias, profesorado, calendario docente, horarios, criterios de evaluación y bibliografía, lo que les permite un seguimiento adecuado del desarrollo del plan de estudios. Los resultados de aprendizaje deben contener

aspectos concretos evaluables sobre conocimientos y habilidades a adquirir en cada asignatura, en relación a las competencias vinculadas. Al menos, pero no solo necesariamente, los que se incluyen en la memoria verificada.

A la vista de las encuestas de satisfacción, los alumnos valoran la información disponible en la web (pregunta Grado de satisfacción estudiantes con la información pública) con una puntuación de 3.02 en el curso 2020/2021.

No se encuentra la guía docente para la asignatura "20397. Prácticas Externas II de Edificación (2021-22)", al igual que no se obtiene información acerca de los listados de convenios de prácticas para ninguna de las dos asignaturas "Prácticas externas I" ni "Prácticas externas II".

Cabe destacar que algunas guías docentes solo se encuentran completas en catalán, se recomienda se completen también con toda la información requerida para el castellano e inglés, así como toda la información necesaria para las asignaturas de prácticas externas del título.

Los sistemas de evaluación de todas las materias incluido el TFG son públicos y están en acuerdo con la memoria modificada. Los horarios de las actividades docentes y de los exámenes son públicos en la web del título, pero en el caso de los exámenes y las tutorías con el profesorado no siempre está incluido el aula en que se van a llevar a cabo. Se recomienda se actualicen y completen con esta información.

En cuanto a los programas de intercambio y movilidad, así como prácticas de voluntariado son públicas en la web bajo la pestaña "Viaja y aprende" así como los principales coordinadores de movilidad para el Grado en Edificación.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD

ESTÁNDAR: LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE LA CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA CALIDAD Y LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

3.1 El SGIC implementado y revisado periódicamente garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz del título, en especial los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: C: Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El SGIC dispone de un proceso implementado que gestiona la recogida de indicadores sobre los resultados de aprendizaje, con la existencia de un cuadro-resumen (evidencia TABLA 4 - Evolución de los indicadores y datos globales del título-, en sus dos versiones complementarias

4a, datos e indicadores y 4b, satisfacción de los grupos de interés) que se presenta con información del último curso académico disponible (20-21), y se complementa con información sobre la evolución temporal de los diferentes indicadores: de acceso, matrícula e indicadores de satisfacción si bien algunos datos son provisionales o se facilitan con información incompleta al tratarse de indicadores de cohorte. El hecho que se aporte información de la titulación (o del centro si es el caso) elaborado con información facilitada por el SEQUA u otros servicios de la Universidad, favorece el análisis y la comparabilidad con referentes internos si la información es pública y accesible.

Por otra parte, el SGIC dispone de un proceso implementado (PS.6 "recogida y medición de resultados") que gestiona la recogida y el análisis de la información sobre la satisfacción de los estudiantes, incluyendo una específica a estudiantes de nuevo ingreso y titulados respecto al programa formativo y de los principales indicadores de resultados.

Se valora positivamente que se haya iniciado el proceso de recogida regular de satisfacción también del PDI y del PAS relacionados con el título y debería completarse con la obtención de indicadores de satisfacción de los empleadores con el título, y actualizarse con información relativa a los egresados, dado que los últimos datos corresponden al curso 2015-16 y al ser trienal, ya deberían constar datos más reciente. De esta manera, se podrá obtener una radiografía completa de la opinión de los todos los agentes de interés del centro. Se aportan los datos básicos de representatividad estadística de las encuestas. Disponer de ellos incrementa la confianza en las mismas y ayuda a entender y contextualizar los resultados.

Cabe destacar los buenos resultados y la alta participación obtenidas las encuestas del PDI, que se sitúan claramente por encima de la participación media de la Universidad. La tasa de participación de las encuestas de estudiantes, es un tema claramente a mejorar.

Finalmente se evidencia la puesta en marcha del proceso de análisis de los resultados (indicadores, datos estadísticos y resultados de las encuestas). Las diferentes tasas de resultados académicos, en conjunto muestran valores similares a los que figuran en la memoria de verificación.

No obstante, el SGIC diseñado y aprobado debería en primer lugar desplegarse en su totalidad, y en segundo, culminar el proceso de revisión y actualización para adaptarse a los diferentes requerimientos que, desde su puesta en marcha, han ido aparecido completando la descripción de todos los procesos con el mismo nivel de detalle que, por ejemplo, el PE-09 Acreditación de titulaciones oficiales.

En el informe de autoevaluación se indica que se está trabajando en la actualización y mejora del SGIC con el objetivo de conseguir su certificación.

3.2 El SGIC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos

objetivos y verificables.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: C: Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

Se valora positivamente la existencia de procedimientos específicamente planteados para afrontar los procesos de seguimiento, modificación y acreditación de las titulaciones, lo cual favorece el análisis del desarrollo del título a partir del conjunto de indicadores, datos y evidencias facilitados.

Se incluyen acciones de mejora y de seguimiento anual del título y se presenta, como resultado principal del análisis efectuado, el plan de mejora del año 2021, los "informes anuales de seguimiento y evaluación del título", además del propio informe de acreditación. En dichos informes se da respuesta adecuada al conjunto de variables que intervienen en la organización y despliegue del título, y aportan evidencias que permiten argumentar el análisis y confirmar el desarrollo de la titulación.

El conjunto de evidencias pone de manifiesto que hay una cultura de calidad en fase de consolidación en la institución que contribuye, sin duda, a la mejora continua.

El Centro dispone de un SGIC que facilita el seguimiento y la mejora continua de sus titulaciones. En el documento "compromiso con la Calidad" del año 2020 los responsables de la titulación asumen los principios derivados del diseño y la implementación de dicho sistema.

3.3 El SGIC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: C: Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El SGIC dispone de diversos procesos y procedimientos implementados que favorecen, la evaluación y la mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje; entre ellos, por ejemplo:

- Proceso para la elaboración y revisión de la política y objetivos de calidad.
- Proceso de definición de la política de PDI y PAS.
- Proceso de planificación y coordinación de la titulación.
- Proceso para el desarrollo de las enseñanzas y evaluación del aprendizaje.
- Proceso de orientación profesional.
- Proceso de gestión de prácticas externas.
- Proceso de gestión de movilidad.

- Proceso de gestión de las reclamaciones, quejas ...
- Proceso de evaluación, seguimiento y mejora de los títulos oficiales
- ...

En el informe de acreditación, se evidencia la puesta en marcha total o parcial de dichos procesos o procedimientos.

Valoración global del criterio

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: C: Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

La Escuela Politécnica Superior dispone de un SGIC aprobado en el año 2009 por ANECA en el marco del programa AUDIT que facilita el seguimiento y la mejora continua de sus titulaciones.

Se trata de un sistema debidamente integrado (órganos, procedimientos, procesos, ...) que facilita el despliegue de la política y los objetivos de calidad y del que se hace una buena difusión a través de la página web, incluyendo los resultados de los principales indicadores.

Se valora positivamente:

- La existencia de una serie de órganos, en la Universidad y en el centro, con capacidad para gestionar el SGIC y definir y aprobar las políticas relacionadas con cada procedimiento.
- La presencia de sistemas de recogida y análisis de información que permiten conocer las diferentes necesidades para satisfacer el cumplimiento de los procedimientos definidos, destacando los buenos resultados obtenidos en los diferentes indicadores.
- La definición de mecanismos que hacen posible el seguimiento, revisión y mejora en relación a las diferentes dimensiones y actividades de la titulación.
- La presencia de mecanismos que regulan y garantizan el proceso de toma de decisiones fruto del análisis del despliegue y seguimiento de los diferentes procedimientos diseñados.

El SGIC, diseñado y aprobado en el año 2009, se ha sometido desde entonces a un proceso de revisión y actualización para adaptarse a los diferentes requerimientos que, desde su puesta en marcha, han aparecido. En el informe de autoevaluación se indica que se está trabajando en la actualización y mejora del SGIC con el objetivo de conseguir su certificación.

Como principales debilidades, señalar el bajo índice de participación de las encuestas de estudiantes, el hecho de no disponer de resultados de encuestas de empleadores ni disponer de resultados actualizados de la opinión de los egresados y la diferencia observada en el desarrollo y descripción de los diferentes procesos del SIGC tal como se explica en el apartado 3.1.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

ESTÁNDAR: EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

4.1 El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: B: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

Se ha abordado por la Universidad la mejora de la cualificación del profesorado del título, incrementando el PDI funcionario, los doctores que imparten docencia en el título con sexenios de investigación y disponiendo de más profesorado habilitado con experiencia profesional en las actividades específicas de la profesión regulada del título.

Tal y como se indica en el informe de seguimiento, se observa que ha aumentado el porcentaje de profesorado permanente dedicado al título con respecto a años anteriores. La tendencia en el curso 2020-2021 sigue siendo positiva: ha aumentado con respecto al curso 2019-2020 el número de profesores permanentes dedicados al título (35% a 45.5%).

En el curso 2020-21 el número total de profesores es de 44: 6,8% de CU, 27,3% de TU, 2,3% de TEU, 9,1% de PCD permanentes, 6,8% PCD interinos, 4,5% de ayudantes, 36,4% de profesores asociados y 6,8% de profesores de otras categorías. En el total de profesorado, hay 35 doctores (el 79,5% del total) que se hacen cargo del 50%, aproximadamente, del total de créditos ECTS impartidos; el número de sexenios de investigación en el año 2020-21 es de 41, superior al doble del curso 2015-2016 (18 sexenios). También se ha incrementado el número de quinquenios docentes, de 30 ha pasado a 77.

El nivel de satisfacción de los estudiantes con el profesorado en las encuestas se considera moderado (entre 2,61 y 3,02 sobre máximo de 4) y aún tiene recorrido de mejora. En las audiencias con el panel los estudiantes expresan la alta motivación general del profesorado, especialmente en las clases más prácticas, y expresan una necesidad de mayores saberes específicos y aplicados.

Todo ello evidencia que se está realizando un esfuerzo en la mejora del perfil académico del título y en la estabilización del profesorado, siguiendo las recomendaciones previas.

4.2 El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender a los estudiantes.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: B: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El personal académico es suficiente referido a los actuales números de estudiantes de nuevo ingreso. Sin embargo, el número previsto de alumnos por aula en clases teóricas y prácticas en aula, o prácticas de laboratorio, 75, 45, y 25, respectivamente, se valora elevado y se recomienda revisar a la baja en futuras mejoras de la programación docente, revisando el número, cualificación y dedicación del profesorado necesario. Se recomienda garantizar y facilitar la actividad de tutorización del profesorado, con calendarios y horarios bien conocidos por los estudiantes.

La experiencia docente e investigadora del profesorado (Tabla 3) es amplia según muestran los indicadores. El número total de quinquenios ha aumentado de 68 en 2019-20 a 77 en 2020-21. Se desprende de las encuestas docentes que el grado de satisfacción de los estudiantes con el profesorado es de 2,78, en una escala de 1 a 4, en el curso 2020-2021, lo que muestra recorrido de mejora.

4.3 El profesorado se actualiza de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título, el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: B: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

La Universidad facilita la actualización formativa del profesorado y su participación en cursos, proyectos de innovación docente, acciones de movilidad con estancias en otros centros, participación en eventos de mejora de la actividad docente e investigadora de la docencia, en relación a las características del título. El PDI ha participado en un número satisfactorio en cursos de formación y proyectos de innovación docente. No obstante, el número de estancias de profesores en otros centros en el período evaluado es bajo (sólo 2 estancias) y se recomienda incrementarlo ampliamente.

El profesorado valora con un 3 sobre 4 en promedio las actividades formativas que le ofrece la Universidad, lo que se considera moderado, con recorrido de mejora. La valoración de los estudiantes y su percepción sobre la actividad docente del profesorado es más moderada, entre 2,73 y 2,81 sobre un máximo de 4, que se recomienda mejorar, a pesar de que el informe de autoevaluación la considere correcta.

4.4 (En su caso) La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: B: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

Las recomendaciones del informe de renovación de la acreditación de 2017 y los informes de seguimiento sobre este criterio se han atendido en buena medida por la Universidad en los cursos evaluados. El PDI ha mejorado en número y cualificación respecto de la situación anterior. Se ha incrementado el número de PDI funcionario, los PCD y Ayudantes, también los doctores con docencia en el título. Existen ya algunos profesores con experiencia en el ejercicio de la profesión regulada que facilita el título, como se recomendaba en los informes referidos.

En todo caso, se recomienda insistir en que la Universidad continúe promoviendo la mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado del título, con acciones específicas evaluables en sucesivos informes de seguimiento y renovación de la acreditación: acceso a estancias en centros de relevancia internacional, con financiación pública competitiva, a la consecución de proyectos de investigación y de transferencia del conocimiento, participación en congresos de relevancia internacional, con presentación de comunicaciones, y facilitando las publicaciones científicas y técnicas de los profesores derivadas de sus actividades docentes y de investigación científica y transferencia.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

ESTÁNDAR: EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

5.1 El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: B: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El título dispone de la colaboración del personal de apoyo en tareas administrativas de la EPS, 14 personas cualificadas para esas tareas, en la que se integra, que se considera suficiente y adecuado, además de otro personal de la Escuela Departamento de Ciencias Matemáticas e Informática. Por otra parte, dispone de la ayuda de personal técnico de laboratorio para asistir

al profesorado en las tareas de prácticas de laboratorio de los alumnos, en número suficiente y cualificado para sus tareas, además de técnicos de laboratorio de la Facultad de Ciencias donde se realizan prácticas de Mecánica.

La Universidad facilita las actividades de actualización formativa del personal de apoyo, y este personal manifiesta en las encuestas un elevado nivel de satisfacción con sus actividades y medios de formación (cercana a 3,7 y 3,2 sobre 4,0). Los estudiantes valoran al personal de apoyo con una puntuación moderada (cercana al 2,72 sobre 4,0) cuyas causas se recomienda analizar.

Según se indica en el informe de autoevaluación, se dispone de cinco oficiales de laboratorio asignados a los diferentes laboratorios del centro, cuatro tienen dedicación completa y uno a tiempo parcial.

A la vista de las encuestas docentes realizadas tanto a estudiantes como a PDI, la satisfacción de estos colectivos con el PAS es adecuada, en general.

En las audiencias del panel se detectan ciertos problemas de gestión administrativa a causa del uso de certificado electrónico personal por los estudiantes y se reconoce una paulatina adaptación de las aplicaciones de SIGMA y TANGRAM. Desde Internacional se observan problemas de interoperabilidad con las aplicaciones de programas europeos tipo ERASMUS que se recomienda subsanar.

5.2 Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: B: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

La Universidad dispone de recursos materiales suficientes para atender holgadamente las actividades formativas del título en sus propias instalaciones: aulas, biblioteca, talleres y laboratorios. Las actividades de dibujo se realizan en las aulas del edificio Gaspar Melchor de Jovellanos, con mesas de tablero amplio, y las aulas y laboratorios del edificio Anselm Turmeda. El edificio Mateu Orfila acoge las prácticas de laboratorio de Física de asignaturas de primer curso (Mecánica). Los laboratorios de Materiales y Ensayos, y el de Instalaciones dan cabida a las prácticas de las asignaturas correspondientes. Se dispone también de aulas de informática para uso libre de los estudiantes cuando no estén ocupados con prácticas tuteladas.

En los últimos años se han hecho mejoras para dar respuesta a alguna de las necesidades manifestadas en la anterior acreditación. En concreto, se han creado dos aulas para grupos reducidos, se ha reconvertido un aula de informática en aula de teoría, se ha cambiado el mobiliario de varias aulas incorporando sillas y, en la medida de lo posible, mesas móviles para facilitar la reorganización según las actividades a desarrollar, entre otras. Estos recursos ya fueron valorados adecuados y suficientes en la visita de renovación de la acreditación en 2017.

No obstante, la puntuación otorgada por los estudiantes a la pregunta relativa a infraestructuras (Aulas, instalaciones, salas de estudio, laboratorios, aulas de informática, etc.) es de 2.70 sobre 4.0 en el curso 2020-2021, lo que se recomienda analizar, por ejemplo el equipamiento del laboratorio de materiales específicos de construcción.

5.3 En el caso de los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial, las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: No aplica

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

No procede.

5.4 Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso enseñanza-aprendizaje.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: C: Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

La Universidad tiene implantado un plan de acción tutorial para los alumnos, especialmente los de nuevo ingreso, complementado con el programa de ayuda tutoría entre iguales entre estudiantes senior y de recién ingreso. Estos programas se valoran eficientes, aunque la valoración de los estudiantes a los servicios de tutoría y orientación es moderada (inferior a 3 sobre 4), por lo que se recomienda revisarlos e implantar acciones de mejora. Mejor valoración tienen los servicios de orientación y ayuda al estudiante (igual o superior a 3 sobre 4), y especialmente las prácticas externas y sus procedimientos vinculados de asistencia tutorial de la empresa y de los tutores académicos, para ayudar al proceso de aprendizaje y adquisición de habilidades.

En su conjunto, los servicios de apoyo y orientación académica y profesional se ajustan a las competencias del título y a la modalidad presencial, incluyendo las tutelas de los profesores en sus asignaturas respectivas y a la orientación para las acciones de movilidad e intercambio y

relaciones internacionales.

Según se indica en el informe de autoevaluación y en la evidencia E14, la UIB ofrece una página de enlace general de acceso a información académica y de orientación para los futuros alumnos de grado. Además, la movilidad se gestiona a través de la web de la UIB en el apartado destacado "Aprende" opción "Programas de movilidad" que da acceso a "Somos internacionales".

En el informe de seguimiento se indicaba como acción de mejora la necesidad de -desarrollar acciones para motivar a los estudiantes para que participen en los programas de movilidad. Tal y como se indica en la evidencia E14, los datos de movilidad indican que el plan de internacionalización comprometido por la Escuela Politécnica Superior no ha permitido conseguir un incremento significativo en el número de solicitudes de entrada y salida.

Esto se puede justificar, en medida, debido a la crisis sanitaria junto con la idiosincrasia propia del territorio donde se encuentra la Universidad. No obstante, se valora reducido el número de estudiantes que utilizan los programas de movilidad internacional en los cursos evaluados.

5.5 En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas, éstas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: B: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

La Universidad tiene organizada la realización de prácticas externas curriculares y extracurriculares para los estudiantes del título. Se han creado dos asignaturas optativas y la colaboración de la Fundación Universitat-Empresa de les Illes Balears para canalizar los convenios de colaboración con las empresas para la realización de las prácticas. La planificación se ha realizado de acuerdo con lo previsto en la memoria verificada y se valoran de interés y adecuadas en su realización para la adquisición de las competencias y habilidades del título, especialmente en su vertiente de profesión regulada de Arquitecto Técnico (Orden ECI/3855/2007). La valoración de los tutores por los estudiantes es alta, superior a 3 sobre 4. La planificación y organización, sin embargo, recibe una menor valoración y admite acciones de mejora por parte de los responsables de la actividad, cuya adopción se recomienda.

Las prácticas externas son optativas, pero, a la vista de las evidencias (E15) las cursan un número significativo de alumnos: En el curso 2020/2021, 31 alumnos han realizado prácticas externas.

Las prácticas externas se regulan según la normativa específica de la UIB y la normativa propia de la EPS. En el curso 2021-22 se ha actualizado la normativa propia de la EPS para la realización de prácticas externas con el objeto de mejorar su seguimiento y se han modificado los modelos de informe tanto del alumno como del tutor de empresa, permitiendo en este último caso una valoración de la adecuación del perfil de egresado.

En el informe de seguimiento se indica como acción de mejora el Seguir con el protocolo y las acciones emprendidas en la mejora de las posibilidades de realizar prácticas por parte del

estudiantado. En las audiencias del panel tanto el PDI como los estudiantes y egresados han manifestado el interés formativo que tienen las prácticas externas.

5.6 (En su caso) La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a los recursos materiales y a los servicios de apoyo del título.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: C: Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

Con relación a la memoria de verificación, la Universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos. Se pone de manifiesto, no obstante, que se deben tramitar las necesarias modificaciones de la memoria de verificación del título con relación a los aspectos detectados e informados en los correspondientes apartados anteriores, a saber: número de plazas de nuevo ingreso ofertadas; actividades de formación complementaria para alumnos de nuevo ingreso matriculados; números mínimos y máximos de créditos matriculados, para adaptar la memoria a la nueva reglamentación aprobada por la Universidad a este respecto.

Respecto de las recomendaciones del informe de renovación de la acreditación de 2017, la Universidad ha promovido sesiones informativas del coordinador de movilidad del título para incrementar los estudiantes que realizan estancias de movilidad en otras Universidades. Esta recomendación sobre mejorar las posibilidades la movilidad de los estudiantes también se encuentra en el informe de seguimiento del curso 2017-18. En dicho informe de seguimiento se recomienda, además, continuar con las acciones de mejora de las posibilidades de realizar prácticas por parte del estudiantado. Dada la relevancia de estas dos recomendaciones, se mantienen en este informe para su seguimiento posterior: intensificar la movilidad de los estudiantes y posibilitar su acceso a las prácticas externas.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

ESTÁNDAR: LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

6.1 Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: C: Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El criterio se alcanza, salvo con el matiz de que no se especifican como tales los resultados de aprendizaje a adquirir en los objetivos de las actividades formativas. Tampoco se encuentran estos resultados de aprendizaje en las evidencias aportadas al informe de autoevaluación, solo en la memoria verificada, sin implantación en las guías docentes. Se recomienda, por lo tanto, desglosar las competencias y habilidades de cada asignatura en resultados de aprendizaje evaluables, al menos, pero no sólo, los indicados en la memoria verificada para las materias, de tal modo que se pueda valorar el grado de su adquisición en las pruebas de evaluación establecidas. Con relación a los programas de las asignaturas y a las actividades formativas, se incluyen adecuadamente los contenidos y las metodologías docentes se ajustan al objetivo de transmitir los conocimientos y habilidades de cada bloque temático, con adecuados sistemas de evaluación.

Las actividades formativas, contenidos, metodologías docentes y sistemas de evaluación se ajustan a los establecido en la Memoria verificada. Los estudiantes disponen de la programación de las actividades de evaluación a través de la web del estudio. La valoración de los estudiantes sobre el "Grado de seguimiento que hace el profesorado de la guía docente" es aceptable, con una puntuación de 3.02 (en una escala de 1 a 4) en el curso 2020-21.

Asimismo, el grado de satisfacción con los "Sistemas de evaluación y actividades evaluativas" es de 2.64 en el curso 2020-21, mejorable.

6.2 Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel en el MECES.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: C: Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

Las evidencias adicionales solicitadas de las asignaturas seleccionadas muestran que en términos generales se alcanzan los objetivos docentes. No obstante, se reitera que al no estar definidos los resultados de aprendizaje en las guías docentes, no puede valorarse la adecuación del nivel alcanzado. Las pruebas solo pueden mostrar si se satisfacen los objetivos en cuanto a la adquisición de los conocimientos genéricos del programa formativo que se describe. En cuanto a los contenidos de los programas, se adecúan al Nivel 2 del MECES.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

ESTÁNDAR: LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

7.1 La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: C: Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

Las tasas de rendimiento, abandono, y éxito para evaluar la eficiencia formativa del título tienen aún recorridos de mejora, no solo en los primeros cursos, por lo que se propone estudiar nuevas acciones de mejora.

Los alumnos de nuevo ingreso no alcanzan el número clausus del Gobierno Balear (60) ni el número de plazas previsto en la memoria verificada en los años evaluados. El porcentaje de mujeres sobre el total de nuevo ingreso oscila alrededor del 40%. El profesorado hace una baja valoración de la preparación previa de los alumnos de nuevo ingreso, 2,27 sobre 4, lo que justifica la oferta de cursos de formación complementaria de preparación al grado en algunas materias, una vez matriculados, que se imparten durante el mes de septiembre, y que se valora una iniciativa acertada.

Sobre la tasa de abandono se recomendó en el informe de reacreditación de 2017 que se reflexionara para mejorarla, pero se mantiene elevada, en torno al 40% (la prevista en la memoria fue del 15%). Sin embargo, la tasa de éxito se sitúa cercana al 80%, superando el 75% de la memoria. La tasa de rendimiento se sitúa en torno al 67%. La tasa de graduación en el tramo evaluado alcanza el 25% y el 33%, superando ampliamente el 15% previsto. Estos valores se consideran aceptables, teniendo en cuenta las características del título y el entorno en el que se inserta.

Los responsables del título han atendido la recomendación del informe de reacreditación de 2017 y han analizado correctamente las causas de las elevadas tasas de abandono: motivos personales y/o socioeconómicos (aproximadamente 65%) y razones basadas en el contexto universitario (aproximadamente 33%), con mayor incidencia en los primeros cursos. La tasa de abandono se sitúa en el curso 2017-2018 en 44.1%, valor que ha aumentado con respecto a los cursos anteriores (40.4% y 40.9% en los cursos 2015-16 y 2016-17 respectivamente) y está muy por encima de lo comprometido en la memoria verificada, 15%. La evidencia de la tabla 6 (OP6-tabla19) muestra que de los 12 encuestados el 92% indica que abandonaron los estudios por motivos personales y/o socioeconómicos; mientras que el 8% abandonó por motivos relacionados con el contexto universitario.

Según la previa acreditación, el número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico se ha mantenido por debajo de lo establecido en la Memoria modificada verificada en 2013 (80), disminuyendo desde el curso 2009/10 (66), curso 2014/15 (39). Aunque ha aumentado positivamente en el curso 2020/21 (52) sigue sin llegar al mínimo establecido.

En la tabla 4 "Evolución de indicadores" no se da información de la tasa de graduación de los cursos 2018/19, 2019/20 y 2020/21.

grupos de interés es adecuada.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: B: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

Hay que partir de que la participación de los estudiantes en las encuestas es baja, situándose en un 20%. La satisfacción se sitúa próxima a 2,8 sobre 4 en promedio, que se considera moderada y mejorable, aunque en los valores de la media de la Universidad. Los profesores (entre 2,88 y 3,28 sobre 4 en 2020/21) y PAS (cercano a una media de 3,5 sobre 4) muestran un nivel de satisfacción mayor. Los egresados califican su satisfacción con 6,6 sobre 10, moderada, aunque no se obtienen valores desde el curso 2015/16. Se recomienda contactar y solicitar participación en dichas encuestas. En general se considera adecuada, con recorridos de mejora especialmente entre los estudiantes y egresados. El PAS también se muestra satisfecho con el título, valorándolo con una puntuación media de 3,17 en el curso 2019/2020.

En la anterior renovación de la acreditación se incentivó aumentar el grado de participación del alumnado en las encuestas de satisfacción que era del 16.3%. Actualmente según tabla 4b ha ascendido positivamente al 20,20% (siendo de 21,40% la participación en UIB). En el informe de autoevaluación se apunta que se está trabajando desde el curso 2019/20 en la realización de encuestas de forma presencial para aumentar la participación.

7.3 Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto científico, socio-económico y profesional del título.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: B: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

Los datos disponibles de inserción laboral muestran un nivel adecuado al contexto profesional del título. La valoración de egresados y empleadores es también elevada sobre la capacidad de formativa del título para el ejercicio de la profesión regulada de Arquitecto Técnico. Destaca la elevada valoración del profesorado sobre el logro de las competencias del título por los estudiantes, especialmente significativa en el TFG, donde la valoración es máxima. Esta opinión se confirmará durante las entrevistas.

El perfil de egreso definido en la web del título es consecuente con lo establecido en la memoria verificada. Está actualizado, en tanto que los graduados obtienen una formación que les permite emplearse en diferentes campos. Del informe de inserción laboral se obtiene que, en media, los egresados están satisfechos con el trabajo que desempeñan, ya que valoran esta pregunta con un 8.5, en una escala de 0 a 10.

Solo se tiene una encuesta realizada en 2019/20 de inserción laboral para los egresados titulados en el 2016. En ella participan 13 egresados de los cuales 2 no trabajan actualmente. La satisfacción general con el título es del 6,6/10. Se recomienda continuar en sucesivos cursos con esta buena práctica.

Se recomienda se mantenga continuamente actualizado el perfil de egreso, aumentando y mejorando los convenios con organismos de investigación y empresas del sector. No se presentan datos de encuestas de satisfacción a los empleadores.

En las audiencias del panel los egresados consideran una muy buena formación por parte del Grado. Algunos de los egresados expresan cierta reserva a ejercer control de obra o control de calidad en un primer estadio después de su graduación. Los empleadores expresan la buena preparación, especialmente en aspectos de Estructuras y también de Instalaciones. Consideran que sería más adecuado un mayor hincapié en aspectos de Construcción y Obra, y especialmente en el orden de ejecución de obra. Aspectos estos relevantes que comparte el panel de expertos y se recomienda tomar en consideración.

En Palma, a 1 de julio de 2022